

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Enero – diciembre de 2021

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



# Acuerdo de Paz

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este Informe de Rendición de Cuentas se presentan los avances institucionales en la implementación del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El compromiso de la ANLA se encuentra establecido en el Parágrafo del Artículo 2° del Decreto 1195 de 2017, “por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional”, que consagra:

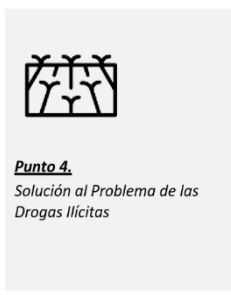
*“Cuando el desarrollo de las actividades de desminado implique la utilización de especies exóticas deberá previamente tramitar y obtener el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), la correspondencia licencia ambiental y surtir los demás trámites ambientales a que haya lugar.*

*Le corresponderá a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la evaluación y autorización de esta actividad.”*

Lo anterior evidencia que el compromiso de la ANLA es a demanda y por lo tanto se activa con la solicitud de una persona natural o jurídica. Así las cosas, su cumplimiento y consecuente reporte de acciones están condicionados al número de solicitudes recibidas.

2. Entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 no se recibieron solicitudes relacionadas con el compromiso que establece el Decreto.

En este informe se presentan los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre el siguiente punto del Acuerdo:



También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han

realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz desde la transformación positiva de conflictos, el fortalecimiento de confianza en los territorios con nuestros grupos de interés y la promoción activa de la participación ciudadana.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2021?

## a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre el compromiso que tiene la ANLA en la implementación del Acuerdo de paz:



**Punto 4.**  
*Solución al Problema de las  
Drogas Ilícitas*

4.1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades —hombres y mujeres— en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos

### Compromiso

*Cuando el desarrollo de las actividades de desminado implique la utilización de especies exóticas deberá previamente tramitar y obtener el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, la correspondencia licencia ambiental y surtir los demás trámites ambientales a que haya lugar. Le corresponderá a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la evaluación y autorización de esta actividad*

Durante el periodo reportado **no** se recibieron solicitudes asociadas al compromiso.

## b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación. Sin embargo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no cuenta con indicadores asignados en el marco de alguno de los 12 planes sectoriales establecidos a la fecha.

## c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de la normativa derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

### Instrumentos normativos

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales desde la Oficina Asesora Jurídica lideró la concepción, diseño, arquitectura, construcción, pruebas y puesta en marcha de la herramienta web “Eureka”, la cual ya es una realidad disponible para todos los colaboradores de la entidad; y si bien originalmente se pensó en un gestor meramente normativo, a la fecha, el aplicativo cuenta con las siguientes funcionalidades: Normatividad, Jurisprudencia, Documentos estratégicos, procedimientos, Manuales y Guías, memorandos, geovisores, Gestión del conocimiento, Especies en riesgo, Conceptos jurídicos, Problemas jurídicos.

A la fecha, esta herramienta cuenta con más de 2.300 links de información del Sistema Nacional Ambiental, y se estima que a finalizar este año se robustezca con más de 5.000 hipervínculos. Actualmente El aplicativo se encuentra disponible en el enlace <https://www.anla.gov.co/eureka/>.

Igualmente, desde la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA se estructuró el documento que contiene las propuestas y justificaciones para la presentación del proyecto de Ley 146 de 2021, por medio del cual se modifica la Ley 1333 de 2009, el cual actualmente se encuentra en debate en el congreso de la República. Este proyecto busca que parte de los dineros que se recauden por concepto de multas se inviertan en proyectos de recuperación ambiental.

## Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

### Acciones para la Construcción de Paz

#### 1. Transformación positiva de conflictos

Desde el año 2019, la ANLA ha venido avanzando en la definición de acciones dirigidas a contribuir a la prevención y transformación positiva de conflictos en los territorios donde se llevan a cabo proyectos, obras o actividades de su competencia.

En esta línea, durante el 2021 la entidad fue beneficiaria de cinco (5) proyectos de cooperación internacional, en los que se realizaron actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas, se compartieron experiencias y buenas prácticas con entidades pares, y se apoyó el desarrollo e implementación de estrategias para el mejoramiento de procesos de la entidad.

Entre los socios de la ANLA en estos proyectos se incluyen organismos de Naciones Unidas (la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL), el gobierno de Perú (el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones sostenibles – Senace) y el Reino de Noruega (Programa Petróleo para el Desarrollo). Dichos proyectos son:

- Apoyo para el fortalecimiento de capacidades técnicas de la ANLA a través del programa de Calidad para la Cadena de Químicos
- Desarrollo de competencias para el fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en Perú y Colombia.
- Apoyo técnico para la construcción de la estrategia para la transformación positiva de conflictos en los procesos de licenciamiento ambiental.

- Fortalecimiento en asuntos de participación ciudadana.
- Programa Petróleo para el Desarrollo. (El punto focal de esta cooperación en Colombia es el Ministerio de minas y energía. Se busca el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para proyectos costa afuera. La ANLA participa en el componente Ambiental y en el de Gestión del Riesgo).

Además de los proyectos en ejecución, en el 2021 se gestionó asistencia técnica y cooperación sur-sur para el 2022 y se consolidó la participación de la entidad en redes regionales de autoridades ambientales. En Particular, se destaca la aprobación del proyecto “Fortalecimiento institucional de la gobernanza ambiental en el proceso de licenciamiento ambiental” con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y un aporte estimado de USD\$440.000, destinado a la cooperación técnica y tecnológica para la consolidación del Centro de Monitoreo de los Recursos Naturales, la inclusión de consideraciones de cambio climático y la mejora del Índice de Desempeño Ambiental (IDA). También se gestionó a través de la Agencia Presidencial de Cooperación -APC- Colombia, una cooperación con el Ministerio de Ambiente de Uruguay para la “Transferencia de conocimientos y capacidades técnicas para la evaluación y el seguimiento ambiental de proyectos de Fuentes No-Convencionales de Energía Renovable” que iniciará en 2022.

De manera complementaria, con el apoyo de los Inspectores Ambientales Regionales , durante la vigencia se clasificaron en total sesenta y seis (66) conflictos socioambientales en territorio en los dieciséis (16) departamentos donde la ANLA cuenta con presencia territorial, se diligenciaron Fichas de Conflictividad Ambiental que facilitaron el ejercicio de recopilación de información de contexto, que es insumo y referencia para los procesos de evaluación y seguimiento que adelantan las Subdirecciones de Evaluación de Licencias Ambientales y la Subdirección de Seguimiento a Licencias Ambientales.

La apuesta institucional que se ha consolidado en esta vigencia, consiste en la generación de espacios de diálogo para la contribución a la reducción de la conflictividad socioambiental en territorios, en torno al cual se ha avanzado en la construcción del marco metodológico para el desarrollo

de los espacios territoriales, la selección preliminar de proyectos donde se presentan altos niveles de conflictividad y la revisión y análisis de información secundaria relacionada con los proyectos competencia de la entidad.

De igual manera, en esta misma línea, se inició el monitoreo de medios de comunicación de manera permanente, con el fin de identificar en noticias de medios regionales, locales, redes sociales y fuentes directas situaciones de interés o alerta de potencial conflictividad que pudiera estar presentándose en los 16 departamentos con presencia de inspectores ambientales regionales, asociadas con temas relacionados con las competencias institucionales de la ANLA.

En el marco de lo anterior se realizó el monitoreo a noticias durante el desarrollo del Paro Nacional para identificar sus efectos regionales en relación con temas de competencia institucional, entre abril y julio. Posteriormente, desde el mes de septiembre se inició la sistematización en un instrumento para el análisis cualitativo y cuantitativo. Desde el 28 de agosto hasta el 31 de diciembre se analizaron 1.174 noticias de interés, de las cuales en 311 mencionaban directamente a la ANLA. Estas noticias se clasificaron en cuatro temas: Diálogo y participación (89); aspectos sociales (301); aspectos sectoriales (300); y aspectos ambientales (483). En cuanto a los sectores asociados 285 estaban relacionadas hidrocarburos; 196 con infraestructura; 143 con energía; 144 con minería y 18 agroquímicos, y 387 de otros; a partir de este análisis de elementos de contexto se generaron alertas para la gestión y toma de decisión de la Autoridad.

Además de la caracterización y monitoreo, se ha avanzado en el uso de esta información para la toma de decisiones, aportando desde la subdirección en el diseño e implementación de estrategias de intervención que han generado planes de trabajo específicos y coordinados entre diferentes dependencias, particularmente con la Subdirección de Seguimiento de Licencias y la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, que han generado efectos positivos desde la perspectiva de los actores en zonas críticas del Departamento del Meta y del Huila en relación con proyectos de Hidrocarburos y en el Departamento del Cesar, relacionado con proyectos del sector minero; entre los más destacados.

Con el propósito de reforzar las acciones previstas para los Departamentos del Meta, Putumayo, Casanare y la región de Magdalena Medio, se aunaron esfuerzos conjuntos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para establecer un Acuerdo interinstitucional, que incluyó como uno de sus componentes, acciones dirigidas a fortalecer la presencia territorial, promover dos (2) espacios de diálogo en cuatro (4) zonas priorizadas, se adelantaron ejercicios piloto de monitoreo participativo de recurso hídrico superficial, y se formuló e implementó una campaña de comunicaciones, dirigida a resolver las inquietudes más frecuentemente asociadas al quehacer institucional y a las temáticas de conflictividad ya identificadas.

Por otra parte, se realizó el ejercicio de monitoreo de las denuncias sobre posibles afectaciones ambientales generadas por proyectos licenciados por la Autoridad. Como resultado de este ejercicio, se mantiene actualizado un tablero de control disponible para consulta pública a través del Sistema para el Análisis y Gestión de Información de Licenciamiento Ambiental - Ágil (<http://sig.anla.gov.co:86/seleccion.aspx> o <https://cutt.ly/ZAOHAQY>), el cual permite monitorear el comportamiento de estas afectaciones, orientar las acciones territoriales y justificar la presencia de la figura de los Inspectores en los territorios con mayor criticidad y localización de proyectos de competencia ANLA.

## **2. Acciones para la transparencia y el acceso a la información pública**

Este componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014 y el documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”. Se orienta a la generación de información de calidad, oportuna y en lenguaje claro que permita y potencie el ejercicio de la participación ciudadana, así como en el desarrollo de los instrumentos de gestión de la información pública. Para la vigencia 2021, este componente tuvo 38 acciones totalmente alineadas con las acciones del Plan de Acción de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, obteniendo un cumplimiento del 100%. Entre los principales logros se encuentran:



- a. Se diseñó e implementó una estrategia de comunicaciones para difundir los alcances en materia de participación ciudadana
- b. Se creó y puso a disposición de la ciudadanía un micrositio en el portal web con información de interés para los grupos vulnerables con los que se relaciona la entidad
- c. Se elaboró el informe de solicitudes de acceso a información donde se consolidó el número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. Este informe permite tomar acciones de mejora en aquellas situaciones donde se encuentran debilidades.
- d. Se incluyó en el espacio principal de diálogo de rendición de cuentas la traducción a lengua de señas.
- e. Se analizó, diseñó, desarrolló, probó, migró y desplegó la nueva intranet ANLA.

Adicionalmente, se trabaja de manera permanente con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en la implementación de la agenda conjunta, permitiendo para la vigencia 2021 alinear el plan de trabajo a las acciones establecidas en el componente de transparencia y acceso a la información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

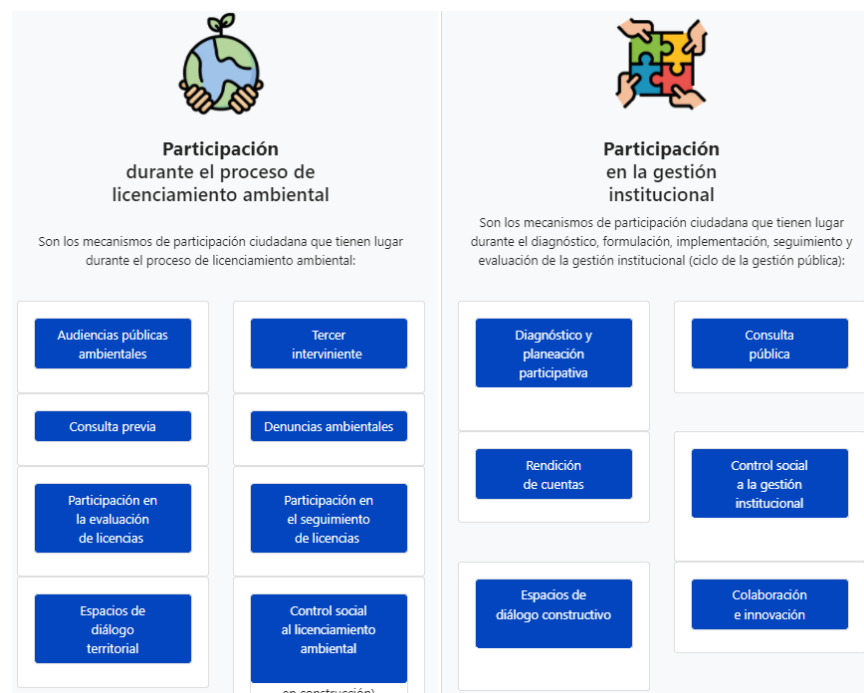
### a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento. Igualmente, y para el caso particular de la ANLA, se deben propiciar las condiciones idóneas para la promoción de la participación ciudadana en lo relacionado con los procesos de licenciamiento ambiental.

Acciones de  
Promoción a  
la  
Participación Ciudadana  
y el Control Social  
la Construcción de Paz

### 1. Promoción de Mecanismos de Participación

La ANLA cuenta con catorce (14) mecanismos de participación ciudadana que se dividen en propios de la gestión institucional de la entidad y aquellos que se involucran en el proceso de licenciamiento ambiental, así:



Con el fin de promoverlos de manera estratégica y a través de acciones concretas, la ANLA formula anualmente planes de acción acordes con su Política de Participación Ciudadana Ambiental vigente, la cual articula la normativa internacional y nacional, así como las disposiciones enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG desde un enfoque de derechos<sup>1</sup>.

Durante el 2021, se pueden destacar los siguientes logros:

#### A. Estrategia de Presencia Territorial

<sup>1</sup> Para consultar la Política de Participación Ciudadana Ambiental de la ANLA, ingrese a: <http://www.anla.gov.co/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/como-lo-hacemos>

La ANLA continuó con la Estrategia de Presencia Territorial, para ofertar un relacionamiento permanente de la entidad en los departamentos donde se concentran mayoritariamente los proyectos, obras y actividades de su competencia; y de esta manera promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia en la información y transformar el relacionamiento de los actores territoriales con la entidad.

A través de la figura de Inspectores Ambientales Regionales y su presencia en territorio, se desarrollan las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades en actores territoriales
- Articulación interinstitucional
- Recepción, canalización y atención de peticiones, quejas y denuncias ambientales en las regiones
- Optimización de la atención a las Denuncias Ambientales
- Monitoreo de conflictividad socioambiental
- Promoción de los mecanismos de participación ciudadana ambiental
- Acompañamiento y monitoreo pedagógico a Cursos Virtuales

La implementación de esta estrategia a nivel territorial tiene en cuenta los siguientes criterios para priorizar la presencia de estos inspectores a nivel departamental: la concentración de proyectos licenciados de competencia de la ANLA; la intervención de proyectos, obras o actividades de alta complejidad; la planificación sectorial y, finalmente, la presencia de conflictividad socioambiental.

Por lo anterior, esta cobertura se ajusta anualmente de acuerdo con las necesidades de la entidad. En lo correspondiente al año 2021, la presencia territorial se ofertó en dieciséis (16) departamentos del país, como lo son: Magdalena, Guajira, Cesar, Santander, Casanare, Meta, Putumayo, Caquetá, Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Bolívar, Atlántico y Córdoba.

Con esta presencia territorial fue posible obtener resultados destacados durante la vigencia, que ratifican la importancia de la continuidad de esta estrategia como refuerzo a la labor institucional:

- 1.013 pedagogías institucionales, que contaron con la participación de 8.376 ciudadanos.

- 927 reuniones interinstitucionales, en las que participaron 8.255 delegados de entidades de control, regionales, departamentales y municipales en los territorios.
- 14 acciones de apoyo a gestión de contingencias, a través de reuniones de coordinación, visitas de verificación, visitas de seguimiento y elaboración de informes y conceptos relacionados.
- 29 acciones asociadas a denuncias ambientales, mediante la captura y canalización de estas, visitas de campo, reuniones, acciones preparatorias y elaboración de actas, entre otras.
- 30 acciones de acompañamiento relacionadas con el proceso de Audiencias Públicas Ambientales, entre reuniones informativas y sesiones de Audiencia.
- 274 participaciones de Inspectores Ambientales Regionales en Consulta Previa, en reuniones preparatorias, acompañamientos con comunidades, y elaboración o seguimiento a documentos.

Si desea conocer el directorio de nuestros Inspectores Regionales Ambientales, ingrese a:  
<http://www.anla.gov.co/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/como-vamos>

*B. Acciones en el marco de Audiencias Públicas Ambientales, Consultas Previas y Terceros Intervinientes*

Durante el 2021, desde la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental se coordinó y apoyó el trámite relacionado con la celebración de Audiencias Públicas Ambientales solicitadas a la Autoridad, lo cual implicó esfuerzos importantes bajo el escenario de pandemia causado por la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, las medidas tomadas por el gobierno nacional, pronunciamientos judiciales y toda la adaptación e innovación requerida para garantizar la participación ciudadana.

El desarrollo de un trabajo articulado, estricto y riguroso tuvo como resultado el desarrollo de cuatro (4) procesos completos de audiencia pública, los cuales contaron con el apoyo de tecnologías de la información, emisión radial, transmisión por redes y televisión, entre otros aspectos. Así las cosas, se cumplieron todos los requisitos y pasos establecidos en las normas y jurisprudencia, de tal manera que se garantizó una participación activa en virtud del trámite administrativo.

A continuación, se presentan las Audiencias Públicas llevadas a cabo en territorio a lo largo del año, además de resumir las acciones complementarias adelantadas en la materia:

	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR “El Paraíso”	Refinería de Cartagena - REFCAR	Área de Perforación Exploratoria COR-15	Aeropuerto Internacional El Dorado
Reproducciones de la transmisión en redes sociales	2218	3291	5309	2327
Emisoras	N/A	2	2	4
Municipios	N/A	N/A	4	2
Departamentos	N/A	N/A	1	1
Horas de transmisión (HH:MM)	9:30	8:30	24	12
Intervinientes	30	25	110	46
Espacios presenciales	2	5	9	9
Espectadores en redes sociales	223	289	438	211

Para conocer información detallada de estos procesos de Audiencias Públicas Ambientales, puede ingresar a: <http://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/audiencia-publica/actas-de-audiencia-publica>, si desea conocer las actas; <http://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/audiencia-publica/edictos-de-audiencia-publica>, si desea conocer los edictos. Igualmente, encontrará la sección de Proyectos de Interés en Evaluación y Seguimiento en la página principal: <http://www.anla.gov.co/>

En cuanto a las acciones realizadas en el marco de las competencias en materia de Consulta Previa, la Autoridad con sus dependencias, participó en doscientos setenta y nueve (279) sesiones correspondientes en su mayoría a la etapa de Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, así como en otras etapas en cumplimiento de órdenes judiciales de amparo a la protección al Derecho fundamental a la Consulta previa. Gran parte de estas Consultas se relacionaron con proyectos de energía renovables y para minería en el departamento de la Guajira, y en menor cantidad para proyectos de infraestructura e hidrocarburos, con comunidades localizadas en Sucre, Córdoba, Putumayo, Valle del Cauca, Bolívar, Cesar y Tolima.

Por su parte, en lo relacionado con Terceros Intervinientes, durante el 2021 se reconocieron 454 personas, en las actuaciones administrativas ambientales adelantadas por la entidad. Es importante recordar que, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, todo interesado puede ser reconocido como

tercer interviniente al comunicar su intención a través de cualquiera de nuestros canales institucionales.

Finalmente, si desea conocer información adicional sobre estos tres mecanismos de participación, ingrese a: <http://www.anla.gov.co/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/como-vamos>

### *C. Acciones en el marco de la consulta pública*

Durante el 2021, la ANLA llevó a cabo los siguientes procesos de consulta pública a través de página web:

- Del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021, se publicó para consulta el Plan de Acción Institucional-PAI 2021 por primera vez en la historia de la entidad, así como el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2021 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".
- Igualmente, y en consideración de que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC es un instrumento flexible que puede modificarse durante la vigencia con su debida justificación, se publicó el documento con propuesta de ajustes durante dos (2) ocasiones para retroalimentación de los interesados: primero en el mes de junio y posteriormente en el mes de septiembre.
- De igual suerte al plan anterior, y a razón de que se identificaron durante el año nuevos riesgos de corrupción, se publicó el documento con propuesta de ajustes en el mes de agosto.
- Por otra parte, se publicó el Proyecto de resolución "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA", del 22 al 29 de octubre.
- Finalmente, del 14 de diciembre de 2021 al 04 de enero de 2022, se puso a consideración de los interesados el nuevo proyecto de Resolución de cobro.

Para consultar estos y futuros procesos de consulta pública, ingrese a: <http://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/consultas-publicas>

#### *D. Acciones en el marco del fortalecimiento de capacidades de los Actores*

Durante la vigencia 2021, con el propósito de habilitar capacidades de interacción de los actores territoriales con el licenciamiento ambiental, la Entidad ofertó dos (2) Cursos Virtuales de Licenciamiento Ambiental, los cuales estuvieron dirigidos a la Policía Nacional, Entes de Control, Rama Judicial, estudiantes y ciudadanía en general, a través de la plataforma de Escuela de Formación Virtual del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estas fueron las temáticas trabajadas en ambos cursos virtuales:

<b>Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental</b>	<input type="checkbox"/> Normatividad Ambiental
Seis (6) módulos temáticos	<input type="checkbox"/> Evaluación de licencias ambientales,
Duración tres (3) meses	<input type="checkbox"/> Seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental
	<input type="checkbox"/> Plan de Gestión del Riesgo y Eventos de Contingencias en los procesos de evaluación y seguimiento,
	<input type="checkbox"/> Inversión forzosa de no menos del 1% y
	<input type="checkbox"/> Mecanismos de participación ciudadana ambiental.

Durante las dos ediciones de los cursos virtuales, la convocatoria tuvo los siguientes resultados:

- 1° curso: **998 inscritos**, de los cuales se **certificaron 586** participantes.
- 2° curso: **1.041 inscritos**, de los cuales se **certificaron 578** participantes.

Es importante destacar que, en el mes de noviembre de 2021, la entidad lanzó su plataforma de educación y formación virtual gratuita, herramienta creada para promover el conocimiento sobre el licenciamiento ambiental en el país, atendiendo de forma más eficiente las necesidades de capacitación de los grupos de interés de la entidad.

#### *E. Acciones en el marco de la rendición de cuentas y el control social*

Desde el 2019 la ANLA ha venido fortaleciendo sus estrategias de rendición de cuentas a través de la rigurosa formulación, implementación y seguimiento a los lineamientos definidos en el

Manual Único de Rendición de Cuentas. En este sentido y durante el 2021:

- Se desarrolló de manera articulada, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con la participación de las demás entidades del sector, la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas, la cual se transmitió a través de redes sociales y que contó con una estrategia de comunicaciones que permitió la divulgación de información previa y durante el espacio de diálogo.
- Se consolidaron espacios de diálogo focalizados con grupos de interés, los cuales han permitido el acercamiento y retroalimentación permanente, como lo es el caso de los Encuentros y Diálogo sobre Licenciamiento Ambiental – ENLACE. Estos encuentros han permitido la formulación de compromisos de mejora en la gestión de la entidad, así como la apertura al diálogo alrededor de diversas temáticas de interés general.
- Se formuló una estrategia de comunicaciones interna y externa que permitió el posicionamiento de la rendición de cuentas en el qué hacer de los colaboradores de la ANLA, así como en los grupos de interés. Esto a su vez, estuvo acompañado por una serie de capacitaciones internas y pedagogías institucionales en territorio, dirigidas a fortalecer la cultura de la rendición y la petición de cuentas.
- Se conformó el Equipo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, el cual cuenta con miembros de todas y cada una de las dependencias de la entidad, con el fin de facilitar la provisión de información y preparación para la rendición de cuentas, así como la asistencia técnica en los espacios de diálogo y el establecimiento de compromisos de mejora viables y realizables.

Lo anterior, a través de una virtualización del 100% de nuestros siete (7) espacios de rendición de cuentas, así:

- Una (1) Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el día 17 de noviembre.
- El primer (1) espacio de rendición de cuentas territorial, priorizado en el departamento de Casanare, el día 25 de noviembre.
- Cinco (5) espacios de diálogo focalizados ENLACE, desarrollados: dos (2) en el mes de julio con los grupos de interés Abogados y Ambientalistas, y tres (3) en los meses de noviembre y diciembre, nuevamente con Abogados y



Ambientalistas, y por vez primera con el grupo de interés Academia.

Finalmente, se tuvo una permanente actualización del micrositio destinado para este fin: [vhttps://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/1875-rendicion-cuentas-2021](https://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/1875-rendicion-cuentas-2021)

En línea con lo anterior, se entabló una alianza con el Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de construir un Módulo de control social al licenciamiento ambiental, en el marco de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadana – RIAV y el Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública. Este documento provee a los interesados en adelantar ejercicios de vigilancia a los procesos de licenciamiento ambiental, conocimientos sobre cómo opera este tema en el país, así como una ruta metodológica sobre cómo llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la gestión en la materia.

Resultado del ejercicio, durante el 2021, se fortaleció la petición de cuentas y el control social, a través de la Estrategia de Presencia Territorial con dos (2) pilotos en los departamentos de Boyacá y Antioquia, los cuales son pioneros en el acompañamiento a ejercicios de vigilancia y control por parte de la ciudadanía a los procesos de licenciamiento ambiental de su interés. Esto, con base en el Módulo de control social al licenciamiento ambiental elaborado de la mano con el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco del Plan Nacional para el Control Social de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Sin embargo, hacemos la salvedad de que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales **no ha celebrado** contratos orientados al cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, puede comunicarse con:

Oficina Asesora de Planeación  Nombre: Erika Johanna Cortes Ospina Correo: ECortes@anla.gov.co	Enlace de Estabilización  Nombre: Juliana Chamorro Gerena Correo: jchamorro@anla.gov.co
Jefe de Control Interno  Nombre: Elias Alonso Nule Rhenals Correo: ENule@anla.gov.co	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – Grupo de Participación Ciudadana  Nombre: Laura Bibiana Gaitán López Correo: lgaitan@anla.gov.co

Invitamos a los grupos de valor a participar en la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas y demás espacios de diálogo que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales tiene programados para rendir cuentas sobre la gestión de la entidad, así como a consultar nuestro micrositio destinado para tal fin, donde encontrará información que puede ser de su interés: <http://www.anla.gov.co/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/historico-rendicion-de-cuentas>

### c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

#### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

## Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

## Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>  
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>